

2.047

mento una similitud dea, por el peso de que  
se aumentan las Cuentas de Caxin contribuyentes  
indolentemente, los Suitor, como yo llebo manifes-  
tado, respectivamente se han rebajado sus Cuentas,  
siendo asi que en el presente año debrian ser piores  
en mayor escala que en el proprio pasado; no hallan-  
dore dicho repartimiento verificado en la parte  
correspondiente a la Sobtacin y Media-Sagua en  
el concepto del que dice, con la imparcialidad, justicia  
e integridad, que las Ley determinan para la confe-  
cion de dichos documentos, y por lo tanto el que  
abta, no lo autoriza a continuar dicho repar-  
timiento, por no considerarlo arreglado a Justicia  
y en la virtud proceda y —

A V. S. Suplico: Que si lo estima oportuno, se sirva exa-  
minar dicho documento o repartimiento, y si por  
el resultado de esta operacion considera justas las  
precedentes observaciones, mandara que desde  
luego el referido repartimiento en la parte de  
que se lleva hecha expresion, sea rectificado  
por nuevo perito nombrado por V. S. con la  
imparcialidad y Justicia que previene la Ley.  
Enacia con Justicia que el Excmo. Sr. es  
para merecer de la misma Justificacion de V. S.